



Las Palmas, a 29 de Junio del 2020

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2020 VIA TELEMÁTICA.

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

PRESIDENTES (4)

Don Rafael Gómez Romero, FCH.

Don Carlos Morales Plasencia, FIHTFE representado por D. Rafael Gomez Romero

Doña Eva Alvarez Santana, FIHGC

Don Francisco Joaquín Antúnez Correa, FIHLP

CLUBES (8)

Club Hípico los Migueles, representado por Doña Catherine Colette

Club Hípico Birmagen, representado por Doña Keyla Helena Gutiérrez López.

Club Hípico Los Brezos, representado por D. Félix Álvarez

Real Club de Golf de Las Palmas, representado por D Vicente Medina.

Club Hípico Hipovet, representado por D. Rafael Gomez Romero.

Centro Hipico Altoanna, representado por D. Alfonso Mestre



DEPORTISTAS (10)

Doña Noemi Carreras Herranz

Don Javier Martin Álvarez

Doña Carla Hernández Morales, representado por Doña Catherine Colette.

Don Esteban Domínguez Solheim, representado por Doña Catherine Colette.

Doña Keyla Helena Gutiérrez López

Doña Waleska Pérez Hernández, representado por Doña Catherine Colette

Don Carmelo Santana Navarro, representado por D. Rafael Gómez Romero.

Doña Lisa V. González Pearce, representado por D. Rafael Gómez Romero.

Don Adrián Díaz Llorca representado por D. Rafael Gómez Romero.

TÉCNICOS ENTRENADORES (3)

Doña Carmen Gutiérrez Cruz, representado por Doña Keyla Helena Gutiérrez López.

Doña Rebeca Hernández Morales, representado por Doña Catherine Colette

Doña Gara Trujillo González, representada por D. Rafael Gómez Romero.

JUECES. (3)

Don Natalio Palou Rodríguez.

Doña Catherine Colette

TOTAL, MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO 24.

Asisten también a la Asamblea, con voz, pero sin voto:

Doña Magali Cruz Pio: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

Doña Rosa Cigala: Vocal de Doma Adaptada



vía telemática, siendo las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda, del día 29 de Junio del 2020, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Canaria de Hípica, bajo la Presidencia de don Rafael Gómez Romero, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, M Carmen Gómez Egea, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, en segunda convocatoria, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

PRIMERO: Nombramiento de Interventores.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes designar Interventores del acta de la reunión a Doña Keyla Gutiérrez, Don Vicente Medina y Francisco Joaquín Antúnez Correa.

SEGUNDO: Cuentas 2019.

Este punto se procede a explicar las cuentas del ejercicio 2019, significando que se han ajustado a lo presupuestado con pequeñas variaciones que es lo normal en estos casos.

Se aprueban por unanimidad



FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

CUENTAS 2019

GESTIÓN FEDERATIVA:

INGRESOS 2019

| | CANARIA | GRAN CANARIA | LA PALMA | TENERIFE | CONSOLIDADO |
|-------------------------------|------------|--------------|----------|----------|-------------|
| LICENCIAS | 152.768,71 | | 0,00 | 0,00 | 152.768,71 |
| LICENCIAS CLUBES | 4.940,00 | | | | 4.940,00 |
| SUBVENCIONES Y PATROCINIOS | 23.831,80 | | 0,00 | 0,00 | 23.831,80 |
| CONCURSOS | 675,09 | | | | 675,09 |
| CURSOS Y SEMINARIOS | 5.703,00 | | | | 5.703,00 |
| FORMACIÓN (GALOPES) | 16.006,90 | | | | 16.006,90 |
| FORMACIÓN (TECNICO DEPORTIVO) | 0,00 | | | | 0,00 |
| VENTA ARTICULOS Y VARIOS | 1.252,00 | | | | 1.252,00 |
| ING.SANCIONES REGLAMENTARIAS | 0,00 | | | | 0,00 |
| ING.SEG. R.C. CONCURSOS | 2.870,00 | | | | 2.870,00 |

TOTAL INGRESOS GESTIÓN

208.047,50 **0,00** **0,00** **0,00** **208.047,50**

GASTOS 2019

| | | | | | |
|---|-----------|--|--|--|-----------|
| REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA | 17.801,13 | | | | 17.801,13 |
| POR SUBVENCIONES Y PATROCINIOS | 1.150,00 | | | | 1.150,00 |
| POR CONCURSOS | 60.056,85 | | | | 60.056,85 |
| POR CURSOS Y SEMINARIOS | 16.209,72 | | | | 16.209,72 |
| POR FORMACION (GALOPES) | 10.189,50 | | | | 10.189,50 |
| POR FORMACION (HOMOLOG.) | 0,00 | | | | 0,00 |
| POR COMPRA ARTICULOS | 1.620,00 | | | | 1.620,00 |
| POR SANCIONES REGLAMENTARIAS | 0,00 | | | | 0,00 |
| POR ASAMBLEAS | 3.909,13 | | | | 3.909,13 |
| POR ADMINISTRACION | 30.006,23 | | | | 30.006,23 |
| POR ARRENDAMIENTOS | 361,80 | | | | 361,80 |
| POR MANTENIMIENTO OFIMATICA | 1.120,40 | | | | 1.120,40 |
| POR MANTENIMIENTO WEB | 6.946,09 | | | | 6.946,09 |
| POR SEGUROS (ASISTENCIA SANITARIA Y RESP.CIVIL) | 40.490,43 | | | | 40.490,43 |
| POR SEGURO R.C. COMITE ORGANIZ. | 1.143,94 | | | | 1.143,94 |
| POR SEGURO R.C. FEDERACIONES | 879,48 | | | | 879,48 |
| POR SERVICIOS BANCARIOS | 897,95 | | | | 897,95 |
| POR MATERIAL OFIMATICO | 774,23 | | | | 774,23 |
| POR TELEFONOS | 5.506,08 | | | | 5.506,08 |
| POR MATERIALES VARIOS OFICINA | 32,92 | | | | 32,92 |
| POR CORREOS Y MENSAJEROS | 0,00 | | | | 0,00 |
| POR GASTOS VARIOS | 1.200,05 | | | | 1.200,05 |
| SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA | 9.624,06 | | | | 9.624,06 |

POR LIGAS Y RANKING

8.662,50 8.662,50

TOTAL GASTOS GESTIÓN

218.582,49 **0,00** **0,00** **0,00** **218.582,49**

DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS

-10.534,99 **0,00** **0,00** **0,00** **-10.534,99**



FEDERACION CANARIA DE HIPICA

BALANCE DEL AÑO 2019

| | CANARIA | GRAN CANARIA | LA PALMA | TENERIFE | CONSOLIDADO |
|---|--------------------|-------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | 64.067,05 € | 7.336,80 € | 0,00 € | 13.846,81 € | 85.250,66 € |
| RESULTADOS AÑOS ANTERIORES | 64.067,05 € | 7.336,80 € | 0,00 € | 13.846,81 € | 85.250,66 € |
| TOTAL INGRESOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019 | 208.047,50 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 208.047,50 € |
| TOTAL GASTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019 | -218.582,49 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | -218.582,49 € |
| DIFERENCIAS INGRESOS Y GASTOS | -10.534,99 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | -10.534,99 € |
| TOTAL SALDO FINAL EN AÑO 2019 | 53.532,06 € | 7.336,80 € | 0,00 € | 13.846,81 € | 74.715,67 € |
| DISTRIBUCIÓN: | | | | | |
| INMOVILIZADO | 17.311,47 € | 2.204,24 € | | 7.008,46 € | 26.524,17 € |
| EXISTENCIAS (FCH:PINS) (FIHT:LIBROS GALOPES + LICs) | 1.386,00 € | | | 2.228,80 € | 3.614,80 € |
| SALDO TESORERIA 31-12-2017 | 34.834,59 € | 5.132,56 € | | 150,15 € | 40.117,30 € |
| RETIRADA DE DINERO EN EECTIVO POR VENTANILLA 09 07 2013 | | 0,00 € | | 2.500,00 € | 2.500,00 € |
| SALDO CAJA 31-12-2011 TENERIFE (NO INGRESADO EN BCO. NI JUSTIFICADO SU USO) | | | | 1.378,33 € | 1.378,33 € |
| PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN 2010 TENERIFE | | | | 581,07 € | 581,07 € |
| PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN 2016 | | | | | 0,00 € |
| (*) ACREEDORES A CORTO PLAZO | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL SALDO AL 31-12-2018 | 53.532,06 € | 7.336,80 € | 0,00 € | 13.846,81 € | 74.715,67 € |

0,00 €

(*) ACREEDORES A CORTO PLAZO
RET.IRPF MOD.111 PERSONAL 4º TRIM.
FEDERACIÓN CANARIA HÍPICA
ACREEDORES

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €

0,00 €



TERCERO: Protocolos actuación en concursos COVID 19.

El Presidente explica que a raíz de la situación actual frente a la pandemia del Covid 19, se han tenido que realizar unos protocolos de actuación en concursos, según la normativa sanitaria en vigor y le da la palabra a D^a Catherine Collete para que los explique.

D^a Catherine Collete explica que se ha intentado seguir la misma línea de la RFHE para los concursos de carácter territorial, y que consiste sencillamente en seguir las pautas sanitarias que se siguen diariamente.

En cuanto a los concursos hasta que se normalice la situación, la figura del Delegado Federativo, se potencia ya que debe controlar, a parte de sus funciones específicas, que las normas y protocolos sanitarios también se cumplan, esto hace que para los concursos de Saltos y Doma sea necesario la incorporación como oficiales la figura del Comisario, que, por supuesto entraría dentro del presupuesto de la Federación, en las mismas condiciones de los demás oficiales.

El Real Club de Golf de Las Palmas, pregunta si los protocolos han sido aprobados por el CSD., a lo que se responde que se han hecho en base a las recomendación emitidos por el CSD, y que los protocolos de la Federación Canaria de Hípica se tendrán que enviar a la Dirección General de Deportes cuando se soliciten y se ampliarían en el caso de que fuera necesario.

Se aprueba por unanimidad corregir en el apartado del termómetro, en el sentido de que el C.O. debe disponer de un termómetro para tomar la temperatura si fuera necesario.

Se propone que en los avances de programa se establezca el aforo y que se dividan en series, sobretodo en Saltos para evitar concentración de personas.

El Centro Hípico Los Brezos, expone que el CO debe controlar el aforo del público y que el termómetro en principio será para los participantes en las pruebas.

El Presidente informa, que dentro de las competencias de la Federación no entra el control del público y que los protocolos deben ir dirigidos a lo que es la competición y participantes, eso si es importante en insistir por megafonía en que se cumplan las medidas de prevención y sigan las indicaciones ya publicadas por sanidad.



D. Natalio Palou, expone que la figura del Comisario tiene claramente definidas sus funciones y que ahora tras ser enviado y estudiados se aprueba por unanimidad con algunas puntualizaciones que son incorporadas a los mismos y que se publicaran en las redes sociales y Web.

Se aprueba por unanimidad que las inscripciones se realicen **obligatoriamente** a través de la web y no se admitan ninguna matricula fuera de ella.

Se aprueba por unanimidad que se cierre las inscripciones 4 días antes del comienzo del concurso.

Los protocolos serán publicados en la Web

Faltan por hacer los protocolos de Raid y Carreras

CUARTO: Reglamentos Ligas Canarias 2020.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

RAID: Ampliar las Ligas de Raid a las distancias de 20, 40 y 60.

- No hay presupuesto para este año 2020, se aprueba por unanimidad no ampliarlo este año y contemplarlo para el año 2021.

SALTOS Y DOMA: Dejar solo una liga territorial.

- Se aprueba por unanimidad dejar este año 2020 las ligas como están, con el compromiso de revisarlas para el año 2021.

DOMA: Poner en la prueba mayor, Nivel 5 y superiores.

Pregunta D^a Keyla Gutiérrez si todas las pruebas puntuarán lo mismo, a lo cual se le contesta que si.

- Se aprueba por unanimidad.



QUINTO. – Designación del lugar y fecha de los distintos Campeonatos de Canarias.

- **Doma Vquera** En Gran Canaria el 18 de Julio
- **Carreras Tradicionales** En La Palma el 18 de Agosto
- **Raid** En Tenerife En Octubre
- **Doma Clásica** En Gran Canaria, Real Club de Golf de Las Palmas Diciembre
- **Salto de Obstáculos** Por determinar.

La vocalía de Saltos, pregunta los criterios para asignar el Campeonato de Canarias de Saltos de 2020.

Se aprueba por unanimidad que el criterio a seguir será el aplicado hasta ahora, es decir, en primer lugar tendría preferencia Tenerife, aunque como caso excepcional se podría ser flexible, si hubiere algún C.O. en Gran Canaria, siempre que se reúna con las condiciones adecuadas.

SEXTO: Modificación y Aprobación de Reglamentos.

Se reciben las siguientes propuestas:

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE DOMA CLASICA

- Poner como reprises en Adultos SAN JORGE, INTERMEDIA I Y KÜR
 - SE APRUEBA POR UANIMIDAD
- Poner la prueba de U25
 - SE APRUEBA POR UANIMIDAD INCLUIRLA, PERO SOLO MEDALLAS, NO HAY PREMIOS EN METALICO

REGLAMENTO DE RAID

- Ampliar las pruebas de 20,40 y 60 con medallas y como premio las licencias para el año siguiente.
 - SE APRUEBA POR UANIMIDAD



SEPTIMO: Ratificación acuerdos Junta de Gobierno.

El Presidente toma la palabra para explicar que durante el confinamiento se han celebrado 3 juntas de gobierno y se han ido abordando los asuntos que se han expuesto en la Asamblea, así como la evoluciones de las instrucciones que se han recibido a través de las autoridades competentes.

Se estudio la posibilidad de aplicar algunas medidas en las licencias una vez finalizado el estado de alarma y se llegó a la conclusión que no era viable por los siguiente:

- A día de hoy el déficit que hay en cuanto a ingresos con respecto a lo presupuestado es de 55800 €.
- Es correcto decir que al suspenderse concursos ha habido menos gastos, sin embargo, nos encontramos en que muchos de los concursos suspendidos, han solicitado otras fechas con o cual el gasto sigue igual, ahora en solo los concursos que han confirmado la suspensión, supone un ahorro de 6000 €.
- Si se mantiene la previsión con la revisión del presupuesto podríamos terminar con un déficit de 13.000 €, que se intentara reducir al máximo.
- Así mismo un cambio de tarifas traería un caos y un agravio comparativo con los que ya la han realizado y seria inviable devolver ninguna cantidad.

Se explica las medidas de ayuda que ha aplicado la RFHE, aunque hay que tener en cuenta que esas ayudas suponen solo el 0,5% de su presupuesto y que aplican después de haber sido abonadas las cantidades ordinarias los interesados, cosa en que nuestro caso, no solo no se cobran los derechos de inscripción, sino que además hay ayudas a la competición que suponen el 35% del presupuesto y que se mantendrán.

OCTAVO: - Consideración de Propuestas Recibidas en Tiempo y Forma

Todas las propuestas ya han sido estudiadas y aprobadas en los distintos puntos de la Asamblea



NOVENO: - Ruegos y preguntas

El Real Club de Golf de Las Palmas pregunta sobre las elecciones de la RFHE, en cuanto a la postura que va a tomar la FCH.

El presidente informa que se ha iniciado el proceso electoral y que de momento se han presentado dos candidatos y evidentemente cuando se tengan los programas electorales de cada uno se estudiará y se votará el que mejor venga para la FCH.

Aun así, el Presidente propone si hace falta hacer una Asamblea para explicarlo no habría problema.

D. Nacho Palou, expone que no cree necesario hacer una Asamblea, ya que se entiende que se ha votado al Presidente de la FCH por tanto es su representante y votara lo mejor para la misma.

La Presidencia levanta la sesión siendo las 21:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

INTERVENTORES:

D^a KEYLA GUTIERREZ

D. VICENTE MEDINA

D. JOAQUIN ANTUNEZ

El secretario de la FCH

Vº Bº El Presidente